





| | | | |
|---|--|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 1 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |

Bases
Selección de Antecedentes
2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales, Plazo Fijo
para CESFAM Entre Ríos

COMUNA DE LOS ANGELES, 2018.-

Este documento es propiedad de la Municipalidad de Los Ángeles. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de ella.

| | | | |
|---|---|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 2 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |



La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, convoca a un Proceso de Selección con el fin de proveer 2 cargos plazo fijo, de Nutricionista, 22 Horas semanales, para trabajar en el CESFAM Entre Ríos, de acuerdo a las presentes Bases Administrativas:

Se requiere profesional Nutricionista que tenga como competencias la adaptación al cambio, flexibilidad, proactividad, orientación al servicio y trabajo en equipo, que participe en el cuidado integral de los usuarios, familia y la comunidad, cuyo propósito es mantener el buen estado nutricional y cardiovascular de la población a través de acciones de promoción de una alimentación saludable, actividad física y estilos de vida saludables.

1.- Requisitos Generales:

Establecidos en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley 19.653: "Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado", a saber.

1. Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la comisión concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley 19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico validado por COMPIN
4. Cumplir con los requisitos a que se refieren el artículo 6º, 7º, 8º y 9º de esta Ley. 19378.
 - Artículo 6º "Para ser clasificado en las categorías señaladas en las letras a) y b) del artículo precedente, (letra a, artículo 5, Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, bioquímicos y Cirujano-dentistas. Letra b, Otros Profesionales), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración. Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra c) del mismo artículo, se requerirá un título de nivel superior de aquellos a que se refiere el artículo 31 de la ley N° 18.962"

| | | | |
|---|---|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 3 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |

- Artículo 7º “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra d) del artículo 5 (letra d técnicos de Salud), se requerirá licencia de enseñanza media y haber realizado, a lo menos, un curso de auxiliar paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud.”
 - Artículo 8º “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra e) del artículo 5 de esta ley, se requerirá de licencia de enseñanza media.”
 - Artículo 9º “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra f) del artículo 5 de esta ley, se requerirá licencia de enseñanza básica.”
5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
 6. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley 18.834, Estatuto administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.
 7. No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 18.695. y art. 56 Ley 19.653.

2.- Requisitos Específicos:

1. Para la postulación de los 2 cargos, 22 horas de Nutricionista, deberá poseer título profesional de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.378 artículo 33, según se indica a continuación:

Categoría B: Enfermera(o), Matrón(a), Asistente Social, Tecnólogo(a) Médico, Psicóloga(o), Nutricionista, Kinesiólogo(a), Ingeniero, Arquitecto, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudióloga, Abogado, Profesor de Educación Física y Otros similar.

2. Para las Categorías A, B, C y D: Estar inscrito en Superintendencia de Salud, lo que se acreditará con certificado obtenido de la página de la Superintendencia por cada postulante.

| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 4 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |

| Vacantes | Cargos | Categoría | Jornada semanal | Sueldo Bruto Plazo Fijo |
|-----------------|---------------|------------------|----------------------------|------------------------------------|
| 2 | Nutricionista | B | 22 horas | \$ 522.182 |

El nombramiento de los 2 cargos de Nutricionista, 22 horas semanales, calidad contractual Plazo Fijo, el cual tendrá una renovación anual de acuerdo al desempeño del funcionario y el presupuesto, tendrá por lo pronto una vigencia hasta el 31 de Diciembre 2018.-


Artículo Segundo: Antecedentes del Cargo a Postular.

2.1 Descripción General del Cargo: Se requiere profesional Nutricionista con alta vocación de servicio, compromiso institucional y capacidad de trabajo en equipo, para desempeñarse en el CESFAM Entre Ríos, cuyo objetivo es trabajar con los usuarios y comunidad en el desarrollo de una atención de salud eficiente, oportuna y de calidad.

2.2 Objetivo del Cargo: Promover estilos de vida saludables, diseñando, planificando, coordinando, desarrollando y evaluando las intervenciones alimentario- nutricionales y otras actividades afines, con el fin de garantizar y/o prevenir el daño nutricional y contribuir a la recuperación de la salud, a través de acciones de prevención y promoción de la salud.

2.3 Principales Funciones del Cargo: En el desempeño de su cargo el Profesional, deberá dar cumplimiento a las siguientes labores, a saber:

1. Conocer e identificarse con la Visión, Misión y Valores Organizacionales.
2. Realizar monitoreo mensual de metas y cumplimiento de los distintos Programas de Salud.
3. Participar en actividades de capacitación y asistir a reuniones técnicas programadas.

| | | | |
|---|---|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Angeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 5 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |



4. Participar en otras labores de gestión encomendadas por la Jefatura.
5. Brindar información verbal necesaria al paciente o familiar respectivo.

2.4 Competencias Técnicas para el Desempeño del Cargo:

1. Conocimiento Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.
2. Experiencia Clínica en Atención Primaria de Salud
3. Conocimiento de la Normativa Legal que regula la Atención Primaria de Salud, modificaciones y supletorias.
4. Conocimiento y expertiz en competencia técnica propia de la profesión
5. Conocimiento de las orientaciones y lineamientos técnicos del Programa Vida Sana.

2.5 Competencias Blandas para el Desempeño del Cargo:

- 1.- Orientación de Servicio al Cliente
 - 2.- Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
 - 3.- Comunicación efectiva profesional- usuario.
 - 4.- Liderazgo.
 - 5.- Capacidad de integrarse y trabajar en Equipo.
 - 6.- Proactividad para contribuir en la consecución de logros, metas y fortalecimiento de buen clima laboral al interior de los equipos de trabajo.
- Se destaca: Habilidad para establecer canales de comunicación efectivos que le permitan establecer un vínculo terapéutico, hacerse entender con facilidad, entregar mensajes con fluidez a los distintos usuarios con los que les corresponde interactuar.

| | | | |
|---|---|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 6 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |

Artículo Tercero: De la Postulación.



3.1 Forma de Postular: Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl, (Link: Concurso Público) para descargar las respectivas Bases del Proceso de Selección

3.2 Entrega de Antecedentes: Este Proceso de Selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán regirse estrictamente por lo señalado en las presentes Bases.

El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger a los postulantes más idóneos para los cargos y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: Antecedentes Curriculares de Formación y Capacitación, Experiencia Laboral en CESFAM y Competencia Profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la Comisión de Selección.

La recepción de los antecedentes de los postulantes se llevará a cabo en la Dirección Comunal de Salud, Avenida Ricardo Vicuña N°320 de Lunes a Jueves desde 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas y Viernes 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 15:30 horas, dentro de los términos señalado en el Cronograma de Actividades, que se indica más adelante. La recepción de las postulaciones podrá ser vía personal o por correo certificado a la Dirección Comunal de Salud, la que será registrada en forma foliada según orden cronológico de presentación, por la Oficina de Partes.

Los antecedentes y documentos presentados deben ser originales o copias debidamente legalizadas ante notario público o Secretario Municipal de la Municipalidad de Los Ángeles en el caso que se solicite, ordenados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. **No se aceptarán entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación.**

| | | | |
|---|--|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 7 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |



En el caso de ser una postulación por correo certificado, se comunicará que hemos recepcionado sus antecedentes, al correo electrónico que haya señalado en su ficha de postulación.

Toda la documentación será recepcionada en sobre cerrado, debidamente rotulado y señalando remitente, documentos que serán revisados por Encargado de Selección de Personal y la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

La Comisión de Selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes. **Una vez entregada la documentación, ésta será de exclusiva propiedad de la Dirección Comunal de Salud, por lo cual no existirá la posibilidad de devoluciones de antecedentes.**

3.3 Antecedentes y Documentos para Postular: Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:

1. Ficha de Postulación: con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. *(Anexo N°1)*
2. Currículum Vitae Ciego: con apellidos y número de Cédula de Identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. *(Anexo N°2)*.
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.
4. Certificado de Título Profesional Nutricionista, fotocopia legalizada ante Notario o Secretario Municipal de la Municipalidad de los Ángeles
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, original.
6. Certificado de Nacimiento, original.
7. Certificado de situación militar al día, original. (si realizó o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).

| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 8 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |



8. Certificados de estudios Postítulo o Postgrado, según corresponda, fotocopia legalizada ante Notario o Secretario Municipal de la Municipalidad de los Ángeles
9. Otras Certificaciones (Ej.: Seminarios, Cursos, Jornadas, Congresos, etc.) fotocopia simple, que acrediten estudios y cursos de capacitación, en todos se deberá indicar en forma explícita la cantidad de horas, nota y el nombre de la Institución que los impartió.
10. Acreditación de Experiencia Laboral en CESFAM, mediante la certificación correspondiente. El documento debe ser en original y/o fotocopia legalizada del original del Departamento de Recursos Humanos. Asimismo deberán acompañarse los Certificados que acrediten experiencia laboral en Coordinación del Programa Vida Sana.
11. Declaración Jurada ante Notario que indique no estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito. No haber cesado en algún cargo por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.833 o 18.834, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios. No estar inhabilitado por el artículo 56, puntos a), b), y c) de la Ley 19.653, sobre Probidad Administrativa (*Anexo N°3*).

Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado, dirigido a “Sres. Comisión de Selección Cargos de Nutricionista 22 horas semanales, Plazo Fijo para CESFAM Entre Ríos”, indicando si postula a los 2 cargos o solo a uno, además de indicar los apellidos del postulante. (*Anexo N°4*).

Artículo Cuarto: Del Proceso de Reclutamiento y Selección

Reclutamiento: A través de nuestra Oficina de Partes se recibirán los documentos atinentes al proceso de postulación.

Filtro curricular: Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como

| | | | |
|---|---|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 9 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |

también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. En sobre cerrado y con remitente como se anexa (**Anexo N°4**). Sólo los postulantes que cumplan con todas estas características pasarán a Entrevista Psicolaboral. La Comisión de Selección descartará a aquellos expedientes que se encuentren incompletos en cuanto a lo requerido y su legalidad.

Aquellos puntajes superiores o iguales a 45 puntos, pasarán a la Entrevista Psicolaboral.

De no encontrarse postulantes que alcancen los 45 puntos, se establecerá el límite en 40 puntos.

Entrevista Psicolaboral: Entrevista a cargo del Psicólogo Encargado de Selección de Personal donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias.


Aquellos postulantes que obtengan en su informe psicolaboral la calificación “Apto” o “Apto con Observaciones” pasarán a la Comisión de Selección.

Apreciación Comisión de Selección: Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atinentes al funcionamiento técnico de los cargos (Artículo Quinto)

Revisión de Antecedentes Curriculares de los postulantes (Filtro Curricular):

4.1 Antecedentes Curriculares. Puntaje máximo 60 puntos.

| | |
|--|------------------|
| 4.1.1 Estudios postítulo/postgrado | Máximo 25 puntos |
| 4.1.2 Capacitación | Máximo 15 puntos |
| 4.1.3 Experiencia Laboral en Centros de Salud Familiar | Máximo 15 puntos |
| 4.1.4 Experiencia Laboral en Coordinación Programa Vida Sana | Máximo 5 puntos |
| Total: | 60 puntos |

| | | | |
|---|---|-----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 10 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |

4.1.1 Estudios Postítulo/Postgrado, Máximo 25 puntos



| Estudios postítulos/postgrados | Máximo 25 puntos |
|--|------------------|
| Magister en competencia técnica propia de la profesión como ciencias de la nutrición, actividad física, promoción de la salud o salud familiar | 25 puntos |
| Diplomado en competencia propia de la profesión como ciencias de la nutrición, actividad física, promoción de la salud o salud familiar | 10 puntos |

4.1.2 Capacitación, Máximo 15 puntos

Se considerarán Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, presenciales y/o virtuales medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados. Se obtendrá el puntaje siguiente, según las horas en Capacitación:

| Nº Horas de capacitación | Puntos Asignados |
|--------------------------|------------------|
| 01 hora - 40 horas | 3 puntos |
| 41 horas – 80 horas | 5 puntos |
| 81 horas - 100 horas | 10 puntos |
| 101 horas y más horas | 15 puntos |

Se debe entender que los Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, deben tener relación con cursos propios de su competencia profesional, además de los relacionados con Atención Primaria de Salud, Modelo de Salud Familiar y Programa Vida Sana.

| | | | |
|---|---|-----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 11 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |

4.1.3 Experiencia Laboral en Centros de Salud Familiar, Máximo 15 puntos.

Las experiencias laborales deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones), se considerará como año de servicio efectivo los periodos superiores o iguales a 6 meses en cualquier calidad contractual (indefinido, plazo fijo u honorarios), esta experiencia debe acreditarse con Certificado Original del Depto. de RR.HH de la Institución o fotocopia legalizada.

Acorde a los de servicios efectivos se otorgarán los siguientes puntajes:



| Años de Servicio | Puntos asignados |
|------------------|------------------|
| ≥ 1 año | 5 puntos |
| 1 año a 3 años | 10 puntos |
| ≥ 4 años | 15 puntos |

4.1.3 Experiencia Laboral Coordinado Programa Vida Sana, Máximo 5 puntos

Las experiencias laborales en Coordinación de Programa Vida Sana deben ser acreditadas con certificado emitido por la Dirección del CESFAM deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones)

Acorde a los de servicios efectivos como Nutricionista Coordinador del Programa Vida Sana, se otorgarán los siguientes puntajes:

| Experiencia como Nutricionista Coordinador | Puntos asignados |
|---|------------------|
| Coordinación de Programa Vida Sana en CESFAM ≥ 4 meses | 5 puntos |
| Sin Experiencia en Coordinación en Programa Vida Sana en CESFAM | 0 puntos |

| | | | |
|---|--|-----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Angeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 12 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |

Artículo Quinto: De la Comisión de Selección

5.1 Conformación del Comité de Selección:

Con derecho a voz y voto:



- Director de CESFAM Entre Ríos.
- Jefatura Directa de la Vacante.(Jefe de Programa o Encargado de Sector)
- Nutricionista Referente Técnico del CESFAM.
- Jefe de Área Técnica DCS

Con derecho a voz:

- Jefe de Depto. de RR.HH de Dirección Comunal de Salud (si se requiere)
- Psicólogo Encargado de Selección de Personal de la Dirección Comunal de Salud.

5.2 Facultades del Comité de Selección:

- Revisar y proponer indicaciones a las Bases del Proceso de Selección de antecedentes
- Proponer al Sr. Alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
- De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, el Comité cerrará el Proceso y autorizará la apertura del nuevo Proceso de Reclutamiento.
- Validar el cierre del Proceso a través de sus firmas.

| | | | |
|---|---|-----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 13 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |

5.3 Ponderación de cada Prueba:

| Etapas | Porcentaje Final |
|--------------------------------------|-------------------------|
| a) Análisis Curricular | 60 % |
| b) Evaluación Psicolaboral | 20 % |
| c) Apreciación Comisión de Selección | 20 % |

5.4 Apreciación Comisión de Selección: Puntaje máximo 20 puntos.



La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la Entrevista Psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, determinada por los profesionales del Comité de Selección con derecho a voto, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo.

La duración de la entrevista no deberá sobrepasar los 20 minutos. Aprox.

5.5 Elección del postulante:

El Sr. Alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el Comité de Selección. Para ello tiene la facultad de convocar a Entrevista Personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario)

Cabe señalar que esta entrevista será de carácter presencial y se llevará a cabo en la comuna de Los Ángeles.

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Fecha: |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Página 14 de 17 | |
| | Selección de Antecedentes 2 Cargos Nutricionista 22 horas semanales plazo fijo CESFAM Entre Ríos | Junio 2018 | |

Cronograma de Actividades

| Etapas | Fechas |
|--|--|
| Fecha de publicación | 7 de Junio 2018 |
| Descargar bases en sitio web y recepción de antecedentes | Desde 7 de Junio 2018 hasta 14 de Junio 2018 a las 16:30 hrs. |
| Fecha de cierre de recepción de antecedentes oficina de partes | Miércoles 14 de Junio 2018 16:30 hrs |
| Filtro Curricular | 15 y 18 de Junio 2018 |
| Evaluación Psicolaboral | 19 y 20 de Junio 2018 |
| Entrevista por Comité de Selección | 21 y 22 de Junio 2018 |
| Entrega de la terna al Sr. Alcalde | 22 de Junio 2018 |
| Notificación del prestador de servicio seleccionado | Sujeto a la determinación de Sr. Alcalde |
| Fecha de inicio de funciones | 1 de Julio 2018 |

** Este Cronograma de Actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. La información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados por teléfono y/o correo electrónico, se recalca que cada postulante debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso, la información referente al proceso de selección, se debe hacer al Encargado de Selección de Personal, no a Secretaria de Dirección Comunal de Salud.*